

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA

Radicación: N. 76-001-31-10-007-2022-00185-00

Auto No. 1857

Santiago de Cali, cuatro (4) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

1. TENGASE a la Doctora CARMEN EMILIA GOMEZ ROMERO en el cargo de apoderada de LUZ MARY MOSQUERA MOSQUERA. En consecuencia, se le autoriza para ejercer el cargo en legal forma.
2. REMITASE por secretaría copia de la solicitud de amparo de pobreza a correo electrónico carmenemigoro@hotmail.com para los fines legales correspondientes.
3. Una vez cumplido lo anterior, archivar el expediente.

NOTIFÍQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ